

DECRETO

De conformidad con lo previsto en la Base 27.7 de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023, que indica que la propuesta de concesión de subvenciones se formulará al órgano concedente por un órgano colegiado (**Comisión de Valoración**), a través del órgano instructor; así como con lo dispuesto en las bases reguladoras de las respectivas convocatorias de subvenciones de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí que se indican:

- Convocatoria de subvenciones a Ayuntamiento y Entidades Locales autónomas de la provincia de Córdoba durante el año 2023. BNS 686.850. B.O.P. nº 69 de 13 de abril de 2023.
- Convocatoria de subvenciones para apoyo a la creación y perfeccionamiento en el ámbito de las artes plásticas durante el año 2023. BNS 686.854. B.O.P. nº 69 de 13 de abril de 2023.
- Convocatoria de subvenciones a la creación y desarrollo de proyectos expositivos para menores de 30 años durante el año 2023. BNS 686.859. B.O.P. nº 69 de 13 de abril de 2023.

Vistas las propuestas formuladas por los diferentes grupos políticos, vengo en **designar como miembros de la Comisión de Valoración de los proyectos presentados en la mencionada Convocatoria**, a las siguientes personas:

Presidente:

D. Gabriel Duque Moreno

Vocales:**Grupo PP**

Titular: Dña. Auxiliadora Moreno Rueda

Suplente: D. Félix Romero Carrillo

PSOE

Titular: Dña. Desireé Benavides Baena

Suplente: Dña. Rocío Moyano Adame

Grupo IU

Titular: D. José Manuel Cobo Urbano

Suplente: Dña. Irene Ruiz Membrilla.

Grupo VOX

Titular: D^a Yolanda Almagro Alcántara

Otros miembros de la Comisión (con voz y sin voto)

-D. Alfonso Muñoz Fernández: Gerente de la Fundación de Artes Plásticas Rafael Botí.

-D^a. Laura Pulgarin Cabezas, Técnica de la Administración General adscrita al Servicio de Secretaría General. (Que actuará como Secretaria)

Código seguro de verificación (CSV):

9B36 0793 5DF8 EDD0 0ED0



9B3607935DF8EDD00ED0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/fundacionboti_sede

Firmado por El Gerente MUÑOZ FERNANDEZ ALFONSO el 23-08-2023

Firmado por Secretario Accidental AVILA MARTIN ANTONIO el 23-08-2023

Firmado por El Presidente DUQUE MORENO GABRIEL el 24-08-2023

Num. Resolución:

2023/0000230

Insertado el:

24-08-2023